



EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA

Consiste en dar a conocer al propietario de un bien o al que haga sus veces según apoderamiento notarial, el estado de deuda de su predio sobre todos los impuesto o tasas pendientes de pago.

REQUISITOS:

- Ser titular del predio o representante legal con poder notarial.

COSTO:

- Es de manera automática sin costo alguno.